

GESTIÓN FINANCIERA					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito <b>Coonfie</b> Es Presente y Futuro Solidario		
POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES							
<b>Código</b>	PO-FI-06	<b>Versión</b>	3	<b>Vigencia</b>	15 de julio de 2021	<b>Página</b>	1 de 8

## ACTIVO

### 1. ACTIVOS INTANGIBLES

#### 1.1. Reconocimiento SECCIÓN 18 NIIF PYMES

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de la vida útil del mismo y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

El criterio de reconocimiento basado en la probabilidad siempre se considera satisfecho en el caso de los activos intangibles que son adquiridos independientemente o en una combinación de negocios.

**“Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física”**

La Cooperativa identificará los activos que por sus características no cumplan con las condiciones para ser catalogados como intangibles y serán contabilizados como gasto con cargo a resultados del periodo.

- Pueden identificarse como activos intangibles identificables y susceptibles de ser controlados los siguientes:
  - Patentes
  - Marcas registradas para comercializar productos,
  - Franquicias,
  - Fondos de comercio,
  - Programas informáticos adquiridos o desarrollados en el seno de la empresa.

#### 1.2. Medición

La valoración de los activos intangibles se efectuará al costo más los desembolsos con ocasión de su uso previsto.

**Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.**

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

GESTIÓN FINANCIERA					 <b>Coonfie</b> <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
<b>POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES</b>							
<b>Código</b>	PO-FI-06	<b>Versión</b>	3	<b>Vigencia</b>	15 de julio de 2021	<b>Página</b>	2 de 8

a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y

b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

### Medición posterior al reconocimiento

La COOPERATIVA elegirá como política contable **el modelo del costo** para los activos intangibles

**Modelo del costo:** Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

TEMA	CLASIFICACION	NIIF PYMES
Propiedad, planta y equipo (Sección 17) y activos intangibles diferentes de la plusvalía  (Sección 18)	Reconocimiento y Medición	Tanto la propiedad, planta y equipo como los activos intangibles se miden al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro después del reconocimiento inicial. No se permite el modelo de revaluación.
	Reconocimiento y Medición	Las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación de partidas de propiedad, planta y equipo y activos intangibles son revisados sólo cuando existen indicaciones que han cambiado; por ejemplo, cambios en el precio o avances tecnológicos.
	Reconocimiento y Medición	Todos los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible se registran en gastos cuando se incurren a menos que formen parte de otro activo que cumpla con los criterios de reconocimiento bajo las NIIF para pyme. Esto incluye desembolsos tanto en actividades de investigación como de desarrollo
	Reconocimiento y Medición	Se considera que todos los activos intangibles tienen vidas definidas. Por ello, todos los activos intangibles se amortizan. Si la entidad no puede estimar fiablemente la vida útil de un activo intangible, se presume que ésta es de 10 años.

GESTIÓN FINANCIERA					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito <b>Coonfie</b> Es Presente y Futuro Solidario		
POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES							
<b>Código</b>	PO-FI-06	<b>Versión</b>	3	<b>Vigencia</b>	15 de julio de 2021	<b>Página</b>	3 de 8

## VIDA ÚTIL

La cooperativa evaluará si la vida útil de un activo intangible **es finita o indefinida** y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual el activo se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.



### Vida útil es:

- El periodo durante el cual se espera sea utilizar el activo por parte de la entidad; o bien
- El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

La vida útil de un activo intangible que surja de un contrato o de otros derechos legales no excederá el periodo del contrato o de los citados derechos legales, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el contrato u otros derechos legales se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluirá el periodo de renovación sólo si existe evidencia que soporte la renovación por

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>					 <b>Coonfie</b> <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
<b>POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES</b>							
<b>Código</b>	PO-FI-06	<b>Versión</b>	3	<b>Vigencia</b>	15 de julio de 2021	<b>Página</b>	4 de 8

la entidad sin un costo significativo. Para determinar si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles, la cooperativa aplicará la Sección 27 de la Niif para Pymes

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- La utilización prevista del activo por parte de la cooperativa;
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión;
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos futuros esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel;
- El periodo en que se controle el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso de dicho activo, como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y
- Si la vida útil del activo depende de la vida útil de otros activos de la entidad.

La vida útil de un activo intangible no refleja el exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los inicialmente requeridos para preservar el activo intangible en su nivel normal de rendimiento evaluado en el momento de la estimación de la vida útil del activo.

La vida útil refleja el nivel de los desembolsos para mantenimiento futuros necesarios para preservar el activo en su nivel normal de rendimiento evaluado, siempre que la entidad tenga la capacidad y voluntad de llevar a cabo dicho mantenimiento.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por lo tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Si existe algún indicio de que la vida útil de un activo intangible ha cambiado desde la fecha más reciente sobre la que se informa, de acuerdo con el párrafo 18.24, la COOPERATIVA revisa sus estimaciones de la vida útil de los activos y contabiliza de forma prospectiva cualquier modificación relacionada con éstos como un cambio en una estimación contable, conforme al párrafo 10.16.

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>						 <b>Coonfie</b> <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>	
<b>POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES</b>							
<b>Código</b>	PO-FI-06	<b>Versión</b>	3	<b>Vigencia</b>	15 de julio de 2021	<b>Página</b>	5 de 8

**Activos intangibles con vidas útiles finitas** El valor amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

**Valor amortizable** es el costo de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su **valor residual**. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La amortización finalizará en la fecha más temprana de las siguientes:

La fecha en la que el activo se clasifique como disponible para la venta (o se incluya en un grupo de elementos en desamortización que se clasifique como disponible para la venta)

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo, a menos que otra Norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo.

La cooperativa utilizará para sus activos intangibles el método lineal.

## **ACTIVOS INTANGIBLES CON VIDAS ÚTILES INDEFINIDAS**

Los activos intangibles que llegue a tener la cooperativa con una vida útil indefinida no se amortizarán.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

### **Valor residual**

La cooperativa supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que: Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado activo para el activo y pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

### **Recuperación del importe en libros – pérdidas por deterioro del valor**

Para determinar si el valor de un activo intangible se ha deteriorado, la entidad debe aplicar la Sección 27. Esta sección explica cuándo y cómo revisa el importe en libros de sus activos, cómo determina el importe recuperable de un activo y cuándo reconoce o revierte una pérdida por deterioro. [Véase: Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos].

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>					 <b>Coonfie</b> <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
<b>POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES</b>							
<b>Código</b>	PO-FI-06	<b>Versión</b>	3	<b>Vigencia</b>	15 de julio de 2021	<b>Página</b>	6 de 8

Si existe algún indicio de que el valor de un activo intangible se puede haber deteriorado, esto podría significar que la entidad debe revisar su vida útil restante, método de amortización o valor residual, incluso si no se reconoce ninguna pérdida por deterioro del activo

## RETIROS Y ENAJENACIONES DE ELEMENTOS INTANGIBLES

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

1. Por su enajenación o disposición por otra vía; o
2. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.

### Amortización y Deterioro Acumulados de Activos Intangibles

Se debe revelar en un cuadro comparativo, información relativa a la amortización y deterioro acumulados según la clase de activos intangibles, relativos a la conciliación del importe del activo al inicio y al final del periodo, mostrando:

1. Saldos iniciales
2. Adiciones aplicadas a resultados, así como las pérdidas por deterioro de valor de activos revaluados, reconocidas en el patrimonio
3. Reducciones por retiros, ventas, activos clasificados como mantenidos para la venta o disposiciones por otra vía, así como las reversiones de deterioro de valor de los activos
4. Otros cambios ocurridos durante el periodo
5. Saldos finales.

La amortización y deterioro acumulados debe ser presentada siguiendo el orden aplicado por cada clase de activo.

#### 1.3. Revelación:

Se debe mostrar en un cuadro comparativo la siguiente información, por clase de activos intangibles distinguiendo entre los activos que se hayan generado internamente y los demás; la conciliación del importe del activo al inicio y al final del periodo:

1. Saldos iniciales
2. Adiciones separando las provenientes de desarrollos internos, adquiridos por separado.
3. Reducciones por retiros, ventas, activos clasificados como mantenidos para la venta o disposiciones por otra vía, así como las resultantes de revaluaciones.
4. Otros cambios ocurridos durante el periodo
6. Saldos finales.

Adicionalmente se debe revelar:

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>						 <b>Coonfie</b> <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>	
<b>POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES</b>							
<b>Código</b>	PO-FI-06	<b>Versión</b>	3	<b>Vigencia</b>	15 de julio de 2021	<b>Página</b>	7 de 8

1. El valor en libros de los activos intangibles con vida útil indefinida y las razones por las que considera que el activo tiene una vida útil indefinida, describiendo el factor o los factores que han jugado un papel significativo al determinar tal situación
2. El valor en libros de los activos intangibles que sirven como garantías de deudas
3. El importe acumulado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el período.
4. Una descripción de los activos intangibles que están completamente amortizados y se encuentran todavía en uso
5. Una breve descripción de los activos intangibles significativos controlados por la empresa pero que no se reconozcan como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento.

**Revelaciones** Base de medición; Método de amortización; Vidas Útiles; Monto bruto, amortización acumulada; Perdida de valor; Movimiento del año; Valor de la amortización del periodo; Amortización acumulada; Cambios Contable; Para los activos revaluados: Fecha de revaluación, Valuador, métodos usados, monto reconocido, movimiento de las revaluaciones; desembolsos por investigación y desarrollo.

La cooperativa revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- (a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- (b) Los métodos de amortización utilizados.
- (c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- (d) La partida (partidas), en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en la(s) que está incluida la amortización de los activos intangibles.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- (i). Las adiciones.
- (ii). Las disposiciones.
- (iii). Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- (iv). La amortización.
- (v). Las pérdidas por deterioro del valor.
- (vi). Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>					 <b>Coonfie</b> <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
<b>POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES</b>							
<b>Código</b>	PO-FI-06	<b>Versión</b>	3	<b>Vigencia</b>	15 de julio de 2021	<b>Página</b>	8 de 8

La Cooperativa establecerá para efectos de la amortización la vida útil esperada que surja de un derecho contractual legal o de otro tipo sin exceder de ésta. El cargo por amortización será lineal su valor residual será cero y se reconocerá como un gasto comenzando cuando el activo esté disponible para su utilización.

Se procederá a revisar el periodo y el método de amortización en consideración a cambios en precios de mercado, avances tecnológicos u otros indicadores que ameriten la revisión de las estimaciones anteriores.



**NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ**  
Gerente General

La presente política fue aprobada en sesión del Consejo de Administración, según acta No. 011 del 26 de septiembre de 2015.- modificada y actualizada en sesión del Consejo de Administración, según acta No. 016 del 27 de diciembre de 2017.